



TÉRMINOS DE REFERENCIA

PROYECTO: CREACION Y FORTALECIMIENTO DEL NIVEL DE ESTUDIOS DE POSGRADO

La normativa, proporciona un marco normativo flexible y adecuado a los requerimientos de las nuevas instituciones que necesitan generar o fortalecer su oferta de posgrados que se adecue tanto a la disponibilidad de recursos como a la especificidad de las demandas de formación que tenga su región específica.

El proyecto ofrece realizar un Diagnóstico del escenario de intervención que refleje la situación de los estudios en contexto y analizar el comportamiento local, nacional y regional de la matrícula de ese nivel. El informe mostrará y ponderará el porcentaje de alumnos de posgrados que cursan en los espacios mencionados. Lo mismo se hará con respecto a la oferta de carreras de todos los niveles inclusive el doctorado. El proyecto incluye el análisis de la matrícula por corte disciplinar que muestra los números y tendencias de las Universidades tanto del sector estatal como privado con respecto a la oferta en todos los campos de estudio (básica y aplicadas).

I. ESTRATEGIA DEL PROYECTO

a. OBJETIVO: Satisfacer la necesidad de creación y fortalecimiento del Nivel de Estudios de Posgrado en la Universidad

b. OBJETIVOS ESPECIFICO

- i. Diagnóstico de las necesidades institucionales, del sistema productivo local y regional, así como las posibilidades de flujo de estudiantes internacionales.
- ii. Diagnóstico de los recursos institucionales y locales para la generación de ofertas de carreras de posgrados.
- iii. Diagnóstico de las posibilidades asociativas de la Universidad para la generación de ofertas interinstitucionales con otras instituciones universitarias (nacionales o extranjeras).



- iv. Elaboración de un plan de desarrollo del área de posgrados para el sexenio: Oferta de carreras de posgrados y cursos de actualización y formación continuas adecuadas a las demandas locales.
- v. Desarrollo de la estructura de gestión y los equipos de trabajo para la acreditación y gestión de las ofertas de posgrados en el marco de la estructura académica de la Universidad. Diseño de la vinculación con las diferentes unidades académicas y de gestión.
- vi. Plan de comunicación del proyecto para impulsar su desarrollo a través de la participación de los claustros.
- vii. Creación de un sistema de información para el seguimiento, monitoreo y evaluación del Proyecto. Elaboración de indicadores.

II. POBLACIÓN BENEFICIADA

- i. **Directamente beneficiada:** Los egresados y profesionales que cumplan los requisitos de ingreso.
- ii. **Indirectamente beneficiada:** Comunidad y sector productivo.

III. PLAZO DE EJECUCIÓN

- i. El Tiempo para el completamiento del proyecto se estimará a partir de una fecha cierta de inicio de las actividades.

IV. PRESUPUESTO

- i. Los RR.HH. involucrados son profesionales; técnicos y operarios calificados.
- ii. El monto total será expresado en \$ y se estimará su vigencia.

V. RESULTADOS ESPERADOS:

- i. Diagnósticos según alcance acordado.
- ii. Planes de Desarrollo de carreras y construcción de equipos de formación, Comunicación y Seguimiento de la oferta y el nivel.